

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10175 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1. Que en la Sección V Convenio 0000459/2013, el que figura como concursado EUROAGRO, S.A., se ha dictado el día 20-02-2015, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por EUROAGRO, S.A. y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 28-01-2015.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Cáceres, 20 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150012492-1